

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ETRADEV ECUADORIAN TRADE DEVELOPMENT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 15 días del mes de Marzo del año 2013, siendo las 17h00, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes socios: 1) señor Marco Antonio Vela Mariño, propietario de CIENTO OCHENTA (180) participaciones; 2) Dr. Marco Vela Vasco propietario de veinte (20) participaciones; 3) Sr. Jorge Humberto Villacreses Buenaño, propietario de VEINTE (20) participaciones; y 4) Sr. Jorge Oswaldo Villacreses Perugachi, propietario de CIENTO OCHENTA (180) participaciones. El capital social de la Compañía ETRADEV ECUADORIAN TRADE DEVELOPMENT CIA LTDA, es de (USD 400,00) CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (400) CUATROCIENTAS participaciones por el valor de UN DÓLAR (1,00) cada participación. El capital social de la compañía se encuadra totalmente suscrito y pagado.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Marco Antonio Vela Mariño, Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario de la Junta el señor Jorge Villacreses Perugachi, en su calidad de Gerente de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Universal de Socios.

A continuación por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

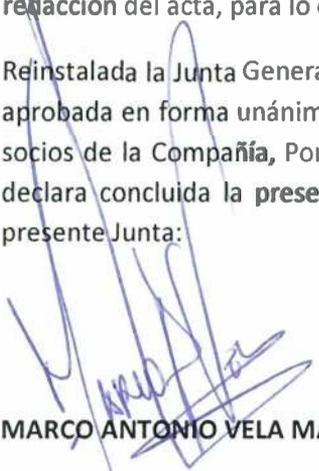
- 1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores Socios los puntos del orden del día, por lo que la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual, los socios declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente Secretaría da lectura al primer punto del orden del día:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.-** Toma la palabra el señor, Gerente de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los socios presentes por unanimidad aprueban el informe presentado, y se dispone que el original se remita a la superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Acta, conforme lo dispone la Ley.
  
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.-** Toma la el señor gerente de la compañía, y pone a consideración de los socios el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012, para su análisis y aprobación. La presente Junta, luego de realizar las deliberaciones correspondientes, por unanimidad aprueba el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de Compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la Ley.
  
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.-** El señor gerente manifiesta a la Junta que como es de conocimiento de los señores socios, el ejercicio fiscal refleja utilidad, por lo que mociona que esta utilidad será registrada en la cuenta Utilidades no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los socios, quienes aprueban la moción únicamente, por lo que consecuentemente los señores socios deciden no distribuirse las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012, y que estos valores sean registrados en las cuentas utilidades no distribuidas.

Por concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás socios de la Compañía, Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 18h25.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:



MARCO ANTONIO VELA MARIÑO

SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



JORGE OSWALDO VILLACRESES PERUGACHI

SOCIO – SECRETARIO DE LA JUNTA



DR. MARCO ANTONO VELA VASCO

SOCIO



JORGE HUMBERTO VILLACRESES BUENAÑO

SOCIO